

**ORDENANZA Nº 1901/2015**

**VISTO:**

El Proyecto de Ordenanza elevado por el Departamento Ejecutivo Municipal, para la aprobación del Proyecto de Obra "Infraestructura Vial" que se incorpora como Anexo I de la presente Ordenanza.

**Y CONSIDERANDO:**

Su tratamiento y aprobación en Sesión Ordinaria Nº 27 del 02 de septiembre de 2015.

**POR TODO ELLO:**

**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA:**

**Artículo 1º.-** Apruébase el Proyecto de obras "Infraestructura Vial" que se incorpora como Anexo 1 de esta Ordenanza.

**Artículo 2º.-** Facultase al Departamento Ejecutivo Municipal para que gestione y tome del Fondo Permanente para la Financiación de Proyectos Y Programas de los Gobiernos Locales de la Provincia de Córdoba, una partida de hasta pesos trescientos mil (\$ 300.000,00) con destino a la ejecución del proyecto que se aprueba en el artículo 1º.

**Artículo 3º.-** El Departamento Ejecutivo Municipal informara al Concejo Deliberante y al Fondo Permanente Para la Financiación de Proyectos y Programas de los Gobiernos Locales de la Provincia de Córdoba, antes del día diez de cada mes, el estado de ejecución del proyecto aprobado en el Artículo 1º y al mismo tiempo y ante los mismos organismos, rendirá cuenta documentada de la utilización de los fondos tomados.

**Artículo 4º.-** Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dese copia para su conocimiento al Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba, a todas las áreas o sectores involucrados en la misma, dese al Registro del Concejo Deliberante y archívese.-

---

**DADA EN SALA DR. RAUL RICARDO ALFONSIN DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE  
COLONIA CAROYA, EN SESIÓN ORDINARIA DÍA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2015.**

**ANEXO I**

**MEMORIA DESCRIPTIVA**

**PROYECTO DE OBRA: Infraestructura Vial**

La Ciudad de Colonia Caroya, se encuentra ubicada 50 km. al norte de la Ciudad de Córdoba, con una población que supera los 22.000 habitantes. Es un centro comercial, agrícola e industrial de gran importancia y crecimiento constante. Actualmente tiene un total de 200 km. de calles urbanas, de las cuales sólo el 10% se encuentra asfaltada. El trazado urbano de la Ciudad de Colonia Caroya responde a una disposición lineal cuyos ejes son N/O-S/E con una pronunciada pendiente, por lo que los elevados niveles de escurrimiento de aguas lo hacen en forma descendente de Oeste a Este. Estas pautas generan, ante fenómenos climáticos (lluvias), erosiones marcadas en calles que corren sobre estos sentidos afectando, en general, por desborde la zona norte como la zona sur marcadas por el eje principal que es la Avda. San Martín incluyendo esta.

Las calles conductoras de las mayores corrientes, por efectos de caudales y arrastre de materiales, no son suficientes impidiendo la correcta conducción de los cursos de agua produciendo taponamientos, desbordes y anegamiento tanto de sectores urbanos como rurales.

El estudio de estos fenómenos lleva a determinar las siguientes obras:

Zona urbana, iniciar con la obra de pavimentación de arterias principales tomando como criterio prioritario aquellas manzanas que sostuvieron una marcada erosión en sus calles.

Zona urbana y rural, COMPACTADO Y BACHEO, con material específico que presente el mejor comportamiento frente a los efectos de la erosión (arena, 020, escalla, asfalto en frío), de calles de tierra tomando como criterio prioritario aquellas de acceso a escuelas, barrios y las de zona urbana.

Zona urbana, dar continuidad a la obra de cordón cuneta tomando como criterio prioritario aquellas manzanas que sostuvieron una marcada erosión en sus calles.

Debido a estas características y a los fines de asegurar el escurrimiento de los efluentes pluviales y evitar así el deterioro permanente de las calzadas de tierra; en una Ciudad que posee menos del 10% de sus calzadas asfaltadas y no más del 15% con cordón cuneta, motivaron la realización de los siguientes Proyectos de Obras:

a.- Obra de Cordón Cuneta: Actualmente, la Municipalidad ha finalizado las 1° y 2° Etapa, que comprendía Calle 46 y transversales, desde Calle 7 hasta Calle 24 inclusive; siguiendo con la 3° Etapa que abarca por Calle 46 y transversales desde Calle 24 hasta Calle 30; y, posteriormente, con la obra en Lote XV Sur y calles correspondientes al Centro Vecinal Francisco Pez. El costo del Cordón Cuneta de 1,15 metros de ancho es de \$ 500 el m<sup>2</sup> y \$ 250 el m<sup>2</sup> de pavimento.

b.- Obras de Compactado y Bacheo: Así mismo, es necesario un constante trabajo de mantenimiento sobre las arterias con calzada de tierra tanto de la zona urbana como rural.

c.- Obras de Mantenimiento de Alumbrado Público: reposición de luminarias por roturas y refuerzo de alumbrado público en barrios.